



I. Municipalidad de Lota

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

APRUEBA PROGRAMA DE
ACTIVIDADES: "FESTIVIDAD SAN
PEDRO Y SAN PABLO,
ANIVERSARIO POLICIA DE
INVESTIGACIONES Y ANIVERSARIO
DE BOMBEROS".

Lota, 08 DE JUNIO 2023.-

DECRETO N° 861
VISTOS:

a).- Certificado N° 291 de fecha 06 de junio del 2023, de Secretario municipal, con la Aprobación del Concejo municipal para la creación de la actividad: **"Aniversario de Policía de Investigaciones"**. de Relaciones Públicas.

b).- Certificado N° 292 de fecha 06 de junio del 2023, de Secretario municipal, con la Aprobación del Concejo municipal para la creación de la actividad: **"Aniversario de bomberos"** de Relaciones Públicas

c).- Certificado N° 293 de fecha 06 de Junio del 2023, de secretario municipal, con la aprobación del Concejo Municipal para la creación de la Actividad: **"Festividad de San Pedro y san Pablo"**,

d).- Fichas de las Actividades, **"FESTIVIDAD SAN PEDRO Y SAN PABLO", "ANIVERSARIO POLICIA DE INVESTIGACIONES" Y "ANIVERSARIO DE BOMBEROS"**, En la comuna de Lota.

e).- Decreto de ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f).- Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de ministerio de la Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

g).- Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h).- D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O el 26/07/2006. Que fija texto refundido Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES:
"FESTIVIDAD SAN PEDRO Y SAN PABLO,
ANIVERSARIO POLICIA DE INVESTIGACIONES Y
ANIVERSARIO DE BOMBEROS".
Lota, 08 DE JUNIO 2023.-

DECRETO N°

DECRETO:

1.- Apruébese creación actividades :
"FESTIVIDAD SAN PEDRO Y SAN PABLO, ANIVERSARIO POLICIA DE
INVESTIGACIONES Y ANIVERSARIO DE BOMBEROS". Programa de Actividades de
Relaciones Públicas.

2.- El monto de las actividades asciende a la
suma de \$ 1.500.000 Un millón quinientos mil pesos.

3.- Los gastos serán financiados con fondos
de esta Corporación y se imputaran al área "Actividades Municipales" ítem: **21.04.004**
prestación de servicios comunitarios 22.08.011 Servicio y Producción de Desarrollo de
Eventos, 22.12.003 gasto de Representación de protocolo, 24.01.008 premios y otros, Del
presupuesto Municipal vigente año 2023.-

4.- Para todos los efectos legales, los
documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHAN ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Secretario Municipal (2)
- Dirección Administración y Finanzas.
- Encargado Contabilidad y Presupuesto.
- Encargada Adquisiciones.
- Dirección de Control.
- Relaciones Públicas.

PMU/PAYS/mjpa.